

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de la Resolución de 04/02/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la normativa reguladora de la competición eSports (League of Legends) de la Universidad de Castilla-La Mancha para el curso 2020/2021. BDNS (Identif.): 548538. [2021/1438]

BDNS (Identif.): 548538

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/548538)

Primero. Beneficiarios.

Podrán tomar parte en la competición todos aquellos miembros pertenecientes a la comunidad universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha en el curso actual (estudiantes, P.D.I., P.I. y P.A.S.), admitiéndose también participantes externos, que sean mayores de edad en el momento de realizar la inscripción, de acuerdo con lo estipulado en el punto 4 de la resolución sobre composición de los equipos.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para los premios previstos en la competición.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte de la convocatoria que puede consultarse en la página web https://www.uclm.es/misiones/culturadeporte/deporte/esports-uclm/fifa.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.540 euros para los premios previstos: primer premio de 700 € para el equipo campeón; segundo premio de 420 € para el equipo subcampeón; tercer premio de 210 € para el equipo clasificado en tercer lugar; cuarto premio de 210 € para el equipo clasificado en cuarto lugar.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las inscripciones en la competición podrán realizarse hasta las 23:59 h. del día 26 de febrero de 2021.

Sexto. Otros datos:

La inscripción deberá realizarse obligatoriamente a través de la web https://www.uclm.es/misiones/culturadeporte/deporte/esports-uclm.

Cuenca, 4 de febrero de 2021

El Vicerrector de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social P.D. del Rector(Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021) CÉSAR SÁNCHEZ MELÉNDEZ